

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Arauquita, (Arauca), dieciséis (16) de noviembre de
dos mil veintidós (2.022).

Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Radicado: 810654089001-2.022-00203-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, previamente a entrara a resolver lo que en derecho corresponda, córrasele traslado por el termino de cinco (5) días del escrito impetrado por el apoderado de la parte demandante al señor EDGAR ALFONSO REYES CHAPARRO, Tesorero General Departamental de Arauca (E) por el termino de cinco (5) días para que se pronuncie al respecto.

Una vez obtenido el pronunciamiento entraran las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 17 de noviembre del 2.022 notifico por estado Nro. 067



SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co